



DESIGNA ITO DEL PROYECTO:
CONSTRUCCION PLAZOLETA
COMUNITARIA Y SENDERO
INCLUSIVO, QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4.592.-

QUILLÓN, Diciembre 04 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 03.12.2018, del Director de Obras Municipales;
2. Resolución exenta N° 1.963 de fecha 01.06.2018, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado **Construcción Plazoleta Comunitaria y Sendero Inclusivo, Sector Plaza de Armas, Quillón;**
3. Decreto Alcaldicio N° 2.188 de fecha 08.06.2018, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.250 de fecha 14.06.2018, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **Construcción Plazoleta Comunitaria y Sendero Inclusivo, Sector Plaza de Armas, Quillón;**
5. Licitación pública ID N° 4366-9-LP18;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.682 de fecha 18.07.2018, que declara desierta licitación pública ID N° 4366-9-LP18 y aprueba realizar nuevo llamado;
7. Licitación pública ID N° 4366-17-LP18;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.479 de fecha 24.09.2018, que declara desierta licitación pública y aprueba efectuar trato directo con la empresa Sociedad de Servicios MYM Ltda. para la ejecución del proyecto denominado Construcción Plazoleta Comunitaria y Sendero Inclusivo, Sector Plaza de Armas, Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.612 de fecha 02.10.2018, que aprueba contrato de ejecución de obra suscrito con la empresa Sociedad de Servicios MYM Ltda;
10. Acta de entrega de terreno de fecha 10.10.2018;
11. La Ley N° 19.886, Ley de bases de Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios;
12. Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal del año 2018;
14. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal el Administrador Municipal;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

16. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** al funcionario Don **NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS**, Rut [REDACTED] Director de Obras Municipales, Escalafón Directivo, Grado 9° EMS, como *Inspector Técnico de Obra del Proyecto* denominado **“CONSTRUCCION PLAZOLETA COMUNITARIA Y SENDERO INCLUSIVO, QUILLÓN”**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.O.M.
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU